

**CAPÍTULO VI**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**A. Estructura y personal de la CIDH**

1. La estructura actual de la CIDH data de 2008, cuando la Secretaría Ejecutiva creó las secciones regionales y el Grupo de Registro, el Grupo de Corte, el Grupo de Protección y el Grupo de Soluciones Amistosas, además de las relatorías. Más recientemente, de acuerdo con las directrices establecidas en el Plan Estratégico 2011-2015, la Sección Administrativa y Financiera se convirtió en el Departamento de Desarrollo Institucional y Asuntos Administrativos. Este último año también hubo varios cambios en el personal: dos funcionarios de nivel superior se separaron del servicio y se realizaron 26 concursos para puestos que llevaron al nombramiento, el traslado o el ascenso de funcionarios.

2. En el cuadro siguiente se muestra el número de funcionarios y consultores por fuente de fondos al 16 de diciembre de 2013:

Categoría	Fondo regular	Fondos específicos	Recuperación de costos indirectos	Total
Secretario Ejecutivo	1	0	0	1
Secretaria Ejecutiva Adjunta (abogado)	1	0	0	1
Relator Especial (abogado)	0	1	0	1
Abogados	15	12	0	27
Otros profesionales	5	1	1	7
Personal administrativo	10	7	0	17
<b>Subtotal de personal</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>54</b>
Contratos por resultados (CPR)	1	12	0	13
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>67</b>

3. La CIDH está constituida de la siguiente forma:

- Oficina del Secretario Ejecutivo y el Secretaria Ejecutiva Adjunta, por medio de la cual se proporcionan servicios a los comisionados y se efectúa la gestión estratégica de la Comisión. Está integrada por el Secretario Ejecutivo, el Secretaria Ejecutiva Adjunta, dos asesores ejecutivos (P02 y CPR), un asistente administrativo principal (G06) y un asistente administrativo de grado G04, la Oficina de Prensa, la Unidad de Tecnología y Sistemas y la Oficina de Documentos.

La Oficina de Prensa está integrada por un oficial de prensa de grado P03, un consultor webmaster y un oficial administrativo a tiempo parcial G04. En la Unidad de Tecnología y Sistemas hay un especialista en sistemas P01, un asistente administrativo G06 y un asistente administrativo G05. La Oficina de Documentos cuenta con un asistente administrativo G05.

- Departamento de Desarrollo Institucional y Asuntos Administrativos, que se encarga de todos los planes e informes financieros y operativos, la gestión de recursos humanos y la logística administrativa de la Comisión, así como de supervisar la coordinación de nueve

empleados administrativos asignados a las secciones regionales y a las relatorías. Tiene un Director de grado P05, un oficial de proyectos P03, un jefe de la Sección de Gestión Administrativa de grado P03, un oficial financiero P01, dos técnicos administrativos G06 y un asistente administrativo a tiempo parcial de grado G04.

- Sección de grupos especiales
  - **Registro:** Esta sección se encarga de recibir, evaluar y tramitar todas las peticiones entrantes y de determinar si, sobre la base de un análisis *prima facie*, en las peticiones se exponen hechos que tiendan a caracterizar una violación de los derechos protegidos por los instrumentos interamericanos de derechos humanos, si se han agotado los recursos internos y si se han cumplido los requisitos para presentar la petición. Esta sección cuenta con un funcionario a tiempo parcial de grado P04, un P01, un consultor, un becario y dos asistentes administrativos G05. Además, La Sección de Registro supervisa a un grupo de alrededor de 20 pasantes en cada período de sesiones.
  - **Grupo de Corte:** Se encarga de manejar los casos presentados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Está integrado por un coordinador de grado P03, dos especialistas en derechos humanos de grado P02 y un asistente administrativo G05.
  - **Grupo de Protección:** Se encarga de evaluar todas las solicitudes nuevas de medidas cautelares y de darles seguimiento. Asimismo, hace evaluaciones en el marco del mecanismo de urgencia previsto en el artículo XIV de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y examina los asuntos que pueden llevarse ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por medio de una solicitud de medidas provisionales. El Grupo de Protección maneja un flujo de correspondencia anual que llega a más de 2.000 comunicaciones y recibe alrededor de 400 solicitudes nuevas de medidas cautelares al año, cifra que va en aumento. Cuenta con un especialista en derechos humanos a tiempo parcial de grado P04, un especialista en derechos humanos P02, un especialista en derechos humanos P01, un becario Rómulo Gallegos y un asistente administrativo G05.
  - **Grupo de Soluciones Amistosas:** Proporciona apoyo técnico a la CIDH en relación con el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos e, inicialmente, con la recopilación de prácticas óptimas. Está integrado por un especialista en derechos humanos a tiempo parcial de grado P04 y dos especialistas en derechos humanos P01.

- Relatorías y unidades temáticas

Las relatorías de la CIDH se rigen por reglas estrictas establecidas en el Reglamento y en las prácticas establecidas por el pleno de la Comisión, el cual aprueba los informes y planes de trabajo de estas oficinas y evalúa la ejecución de sus mandatos. Por su carácter de oficinas temáticas especializadas, el Reglamento de la CIDH define con

precisión el procedimiento para su creación y para la elección de los relatores temáticos, de país o especiales.

4. Actualmente hay nueve relatorías y una unidad temática:

- **Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:** Se creó para brindar atención a los pueblos indígenas de las Américas, que son particularmente vulnerables a las violaciones de derechos humanos, y para fortalecer, promover y sistematizar el trabajo de la Comisión en este campo. El coordinador principal del área renunció durante el cuarto trimestre de 2013 y el cargo sigue vacante. Hay también un especialista en derechos humanos de grado P01.
- **Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres:** Fue creada en 1994 con el mandato inicial de determinar en qué medida la legislación y las prácticas de los Estados Miembros de la OEA garantizaban los derechos de las mujeres y cumplían las obligaciones generales de velar por la igualdad y la no discriminación establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante “Convención Americana”) y en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (en adelante “Declaración Americana”). Al crear la Relatoría, la Comisión renovó su compromiso de garantizar el pleno respeto de los derechos de las mujeres en cada uno de los Estados Miembros de la OEA. La Relatoría contribuye a una comprensión cabal de la necesidad de medidas adicionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos básicos de las mujeres y formula recomendaciones a fin de impulsar a los Estados a mejorar su cumplimiento de las obligaciones prioritarias relacionadas con la igualdad y la no discriminación. Asimismo, la Relatoría promueve la aplicación de los mecanismos del sistema interamericano de derechos humanos para proteger los derechos de las mujeres, realiza estudios especializados y prepara los informes correspondientes, y apoya a la Comisión Interamericana en la formulación de respuestas a peticiones y a otras denuncias de violaciones de derechos humanos en la región. Esta área cuenta con un especialista en derechos humanos a tiempo parcial de grado P03 y pronto se incorporará un becario.
- **Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes:** Su finalidad es promover el respeto y la garantía de los derechos de los migrantes y sus familiares, los solicitantes de asilo, los refugiados, los solicitantes y beneficiarios de protección complementaria, los apátridas, las víctimas de la trata de personas, las personas desplazadas en el ámbito interno y otros grupos vulnerables en el contexto de la movilidad humana. Esta área cuenta con un especialista en derechos humanos a tiempo parcial de grado P05, un especialista en derechos humanos P02 y un consultor.
- **Relatoría Especial para la Libertad de Expresión:** El mandato de la Relatoría es promover la libertad de expresión mediante la preparación de informes anuales, actividades de divulgación, alertas, el estudio de normas y prácticas contrarias a las normas internacionales en este campo y el apoyo a la preparación de informes en asuntos contenciosos y sobre medidas cautelares relacionadas con

este tema. Esta área está encabezada por un Relator Especial de grado P05 y cuenta también con un especialista en derechos humanos P03, un oficial financiero P03, un especialista en derechos humanos P01 y un asistente administrativo.

- **Relatoría sobre los Derechos de la Niñez:** Cooperar en el análisis y la evaluación de la situación de los derechos humanos de la niñez en las Américas. La Relatoría asesora a la CIDH en las actuaciones relativas a peticiones individuales, casos y solicitudes de medidas cautelares y provisionales que aborden los derechos de la niñez. Asimismo, la Relatoría realiza visitas in loco en los Estados Miembros de la OEA y prepara estudios y publicaciones sobre este tema. La Relatoría aporta su pericia, así como jurisprudencia internacional y estudios, a las deliberaciones de la Comisión. Es también el contacto para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de los derechos de la niñez y con niños. Está integrada por un especialista en derechos humanos de grado P03 y un consultor.
- **Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad:** Su misión es mantenerse informada, por medio de cualquier fuente fidedigna, de la situación de personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión en los Estados Miembros; hacer visitas a Estados Miembros de la OEA con la finalidad de compilar información y formular recomendaciones a los Estados; preparar informes para la Comisión sobre la situación correccional en un centro de detención o país determinado o a nivel regional o subregional, junto con las recomendaciones que se consideren necesarias para la Comisión; realizar actividades de promoción y educación en la esfera de los derechos humanos; coordinar la labor de promoción con organizaciones no gubernamentales u otras instituciones internacionales para la protección de los derechos humanos y tomar cualquier otra medida que se considere necesaria para proteger a las personas privadas de libertad, dentro del mandato de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Cuenta con un especialista en derechos humanos a tiempo parcial de grado P04<sup>1</sup>.
- **Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial:** Su objetivo es estimular, sistematizar, reforzar y consolidar la acción de la Comisión Interamericana con respecto a los derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial. Cuenta con un especialista en derechos humanos de grado P03.
- **Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos:** Por medio de sus diversas tareas, la Relatoría sigue de cerca la situación de todas las personas dedicadas a la defensa de los derechos en la región, incluida la situación de los operadores de justicia. Está integrada por un especialista en derechos humanos a tiempo parcial de grado P04 y un consultor. En 2014 se incorporarán dos becas, una de seis meses y otra de nueve.

---

<sup>1</sup> También tuvo un especialista en derechos humanos de grado P01 hasta diciembre de 2013, momento en que dicho funcionario se presentó a concurso y consiguió un puesto P02 en otra sección de la CIDH.

- Unidad sobre los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex<sup>2</sup>: Su función consiste en vigilar la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en la región y promover el respeto de sus derechos. Está integrada por un especialista en derechos humanos de grado P02 y un becario.
- Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Coopera en el análisis y la evaluación de la situación de estos derechos en las Américas, asesora a la CIDH en la tramitación de peticiones individuales, casos y solicitudes de medidas cautelares y provisionales que aborden estos derechos, realiza visitas a los Estados Miembros de la OEA y prepara estudios y publicaciones, en particular sobre normas internacionales. El coordinador de la unidad es un especialista en derechos humanos a tiempo parcial de grado P03.
- Secciones regionales: La CIDH tiene cinco secciones regionales que tienen a su cargo las peticiones en admisibilidad y los casos en fondo y dan seguimiento a las recomendaciones y a la situación de los derechos humanos en sus respectivas áreas geográficas:
  - Andina I
  - Andina II
  - Cono Sur
  - Mesoamérica (México, América Central y países hispanohablantes del Caribe)
  - Países de habla inglesa, francesa y portuguesa (Estados Unidos, Canadá, Brasil y países anglófonos y francófonos del Caribe)

Estas secciones cuentan con un funcionario de grado P3, cinco de grado P2 y dos de grado P1 a tiempo completo, y uno de grado P5, dos de grado P4 y dos de grado P3 a tiempo parcial.

## **B. Recursos financieros y ejecución presupuestaria**

### **1. Fondo regular**

5. Durante 2013, la Secretaría General de la OEA siguió enfrentándose con un largo episodio de inestabilidad financiera. A pesar de las amenazas de reducciones del presupuesto operativo de la CIDH, los Estados Miembros, en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 2013, decidieron dar a la CIDH un pequeño aumento de \$65.100 para el período fiscal 2014. Además, los Estados Miembros votaron a favor de reinstaurar parcialmente un cargo G06 que estaba congelado. Este aumento demuestra un gran apoyo a la defensa y la promoción de los derechos humanos, considerando que el presupuesto general de la Organización sufrió una reducción del 4,6% (de \$4.304.100) en comparación con el año anterior.

---

<sup>2</sup> La Comisión decidió convertir esta Unidad en Relatoría durante su 149.º período de sesiones, lo cual se hizo efectivo el 1ero de febrero de 2014.

6. Otro asunto relacionado con la CIDH que tuvo una acogida favorable en la CAAP fue nuestro pedido de un aumento de la facultad presupuestaria que rige el pago de servicios especiales a los comisionados. Esta facultad estaba limitada por una resolución de la Asamblea General a un pago mensual de \$2.000 como máximo. En el proyecto de resolución presupuestaria que se aprobará este mes se recomienda aumentar esta facultad a \$4.000 al mes como máximo. Cabe destacar que este aumento de la facultad presupuestaria no está acompañado de la correspondiente asignación financiera; en cambio, lo que posibilitará el aumento de los pagos a los comisionados es una reprogramación de los gastos operacionales actuales y la transferencia de algunos de ellos a fondos específicos.

7. Con respecto a la ejecución de su asignación para 2013, al 31 de octubre de 2013<sup>3</sup> la CIDH había ejecutado más del 99% de su asignación, y en el fondo regular quedaba un saldo disponible de solo \$17.309,44.

## 2. Fondos específicos

8. En vista de la situación económica y financiera internacional, la CIDH ha estado examinando la posibilidad de diversificar su base de donantes y está buscando nuevas fuentes de financiamiento. El primer paso de esta estrategia consiste en la estabilización o el aumento del financiamiento regular de los Estados Miembros, lo cual ya se está haciendo, como quedó demostrado en la sección precedente. El paso siguiente consiste en contactarnos con fundaciones e instituciones cuyo apoyo no comprometa la independencia de la CIDH. Por último, estamos participando en todas las licitaciones públicas, sabiendo que la mayoría de ellas están dirigidas a la sociedad civil y no a organizaciones internacionales como la OEA.

9. Al 31 de octubre de 2013 habíamos recibido US\$4.307.700 de los siguientes donantes: Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, México, Reino Unido, Suiza, ACNUR, Aldeas Infantiles, ASDI (Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional), Comisión Europea, ONUSIDA, Save the Children, UNICEF y Universidad de Notre Dame.

10. En el cuadro siguiente se desglosan las contribuciones a fondos específicos por donante:

CONTRIBUCIONES DE FONDOS ESPECÍFICOS A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS		
Del 1 de enero de 2013 al 31 de octubre de 2013 (en miles de dólares de Estados Unidos)		
Donante	USD	%
Estados Miembros		
<b>Argentina</b>	400,0	9%
<b>Canadá</b>	612,4	14%
<b>Chile</b>	80,0	2%
<b>Colombia</b>	20,0	0%
<b>Estados Unidos</b>	1.250,0	29%

<sup>3</sup> El informe sobre la ejecución al final del ejercicio se presentará cuando la Secretaría General de la OEA concluya los procedimientos de cierre del ejercicio financiero. Preveamos que esta información actualizada se presentará a fines del primer trimestre de 2014 y se colocará en el sitio web de la CIDH.

<b>México</b>	300,0	7%	
	<b>2.662,4</b>	<b>62%</b>	
Observadores permanentes			
<b>Dinamarca</b>	449,9	10%	
<b>España</b>	30,0	1%	
<b>Finlandia</b>	393,5	9%	
<b>Francia</b>	46,5	1%	
<b>Reino Unido</b>	59,9	1%	
<b>Suecia</b>	382,0	9%	
<b>Suiza</b>	48,0	1%	
<b>Unión Europea</b>	59,2	1%	
	<b>1.469,1</b>	<b>34%</b>	
Estados que no son miembros y otros			
<b>ACNUR</b>	10,0	0%	*
<b>Aldeas</b>	5,0	0%	*
<b>ONUSIDA</b>	67,0	2%	
<b>Otros</b>	0,2	0%	*
<b>Save the Children - Suecia</b>	42,8	1%	
<b>UNICEF</b>	38,5	1%	
<b>Universidad de Notre Dame</b>	12,7	0%	*
	<b>176,2</b>	<b>4%</b>	
Total	<b>4.307,7</b>	<b>100%</b>	

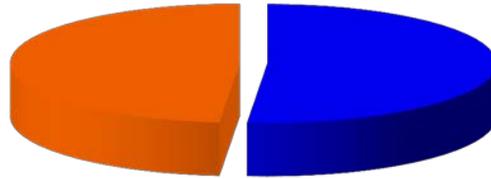
\* Aunque estos porcentajes son de cero debido al redondeo, corresponden a porcentajes de 0,46% para Colombia, 0,12% para Aldeas, 0,00% para otros, 0,23% para el ACNUR y 0,29% para la Universidad de Notre Dame.  
\*\* No incluye US\$ 813 vinculados al reembolso de un saldo a España.

11. Poco después de la fecha de corte para la presentación de este informe financiero, la CIDH recibió \$1.000.000 de Estados Unidos. En resumen, el total de \$4.307.700 más la contribución adicional de Estados Unidos representa un aumento de \$1.325.700 en comparación con el año pasado.

12. En los dos gráficos siguientes se muestra la distribución de la ejecución por fuente de fondos y por objeto de gasto.

**Ejecución por fuente de fondos - 2013**  
**(al 31 de octubre de 2013)**  
**(en miles de dólares de Estados Unidos)**

Fondos específicos  
 4.678,7  
 49%



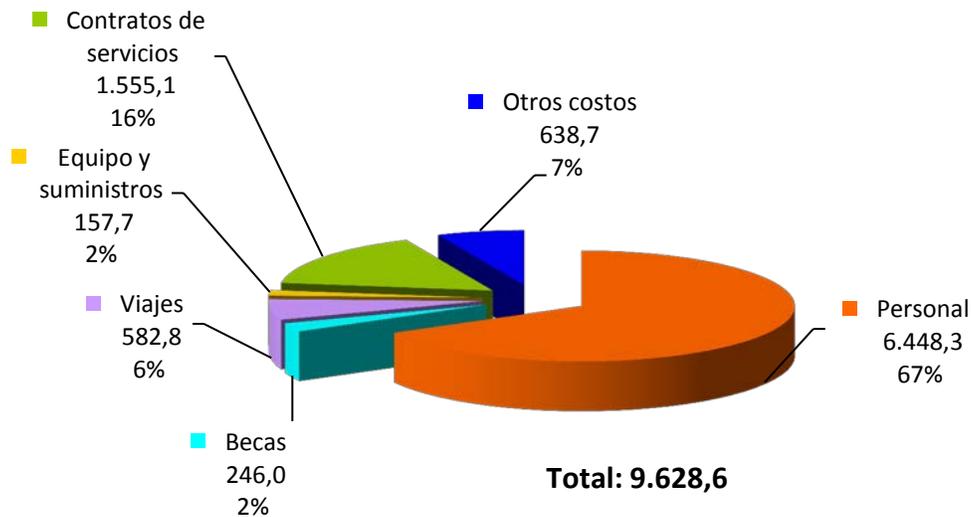
Fondo regular  
 4.949,9  
 51%

**Total: 9.628,6**

**Notas:**

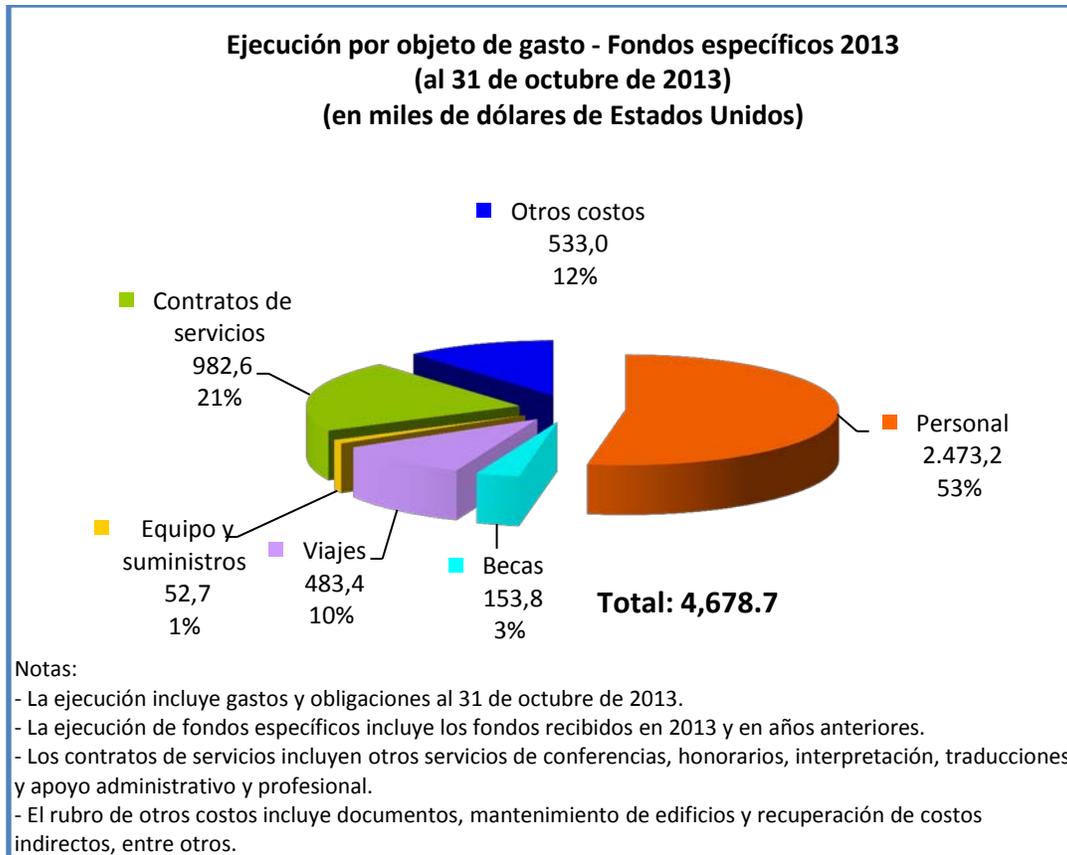
- La ejecución incluye los gastos y obligaciones al 31 de octubre de 2013.
- La ejecución de fondos específicos incluye los fondos recibidos en 2013 y en años anteriores.

**Ejecución por objeto de gasto - 2013**  
**(al 31 de octubre de 2013)**  
**(en miles de dólares de Estados Unidos)**



**Notas:**

- La ejecución incluye gastos y obligaciones de fondos regulares y específicos al 31 de octubre de 2013.
- La ejecución de fondos específicos incluye los fondos recibidos en 2013 y en años anteriores.
- Los contratos de servicios incluyen otros servicios de conferencias, honorarios, servicios especiales a los comisionados, interpretación, traducciones y apoyo administrativo y profesional.
- El rubro de otros costos incluye documentos, mantenimiento de edificios y recuperación de costos indirectos, entre otros.



13. Cabe destacar que, debido a las restricciones financieras experimentadas por el fondo regular de la OEA, y a pesar de los aumentos de la asignación anual del fondo regular, la CIDH sigue dependiendo de fondos externos para responder mínimamente a la demanda creciente de sus servicios en los países de las Américas. Al 31 de octubre de 2013, los fondos específicos representaban en general el 46% de los ingresos de la Secretaría Ejecutiva y el 49% de su ejecución.

### C. Adelantos administrativos

14. La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo varias iniciativas para mejorar la capacidad administrativa de sus operaciones, entre ellas reuniones regulares de planificación con los equipos ejecutivos, la actualización de sistemas realizada por la Unidad de Tecnología y Sistemas y la creación del Departamento de Asuntos Institucionales y Administrativos.

#### 1. Unidad de Tecnología y Sistemas

15. La Unidad de Tecnología y Sistemas se encarga de administrar recursos de tecnología de la información, proyectos, aplicaciones de sistemas y telecomunicaciones de la CIDH. Sus funciones principales consisten en promover la integridad y la transparencia de los procesos de la Comisión y utilizar la tecnología y herramientas automatizadas a fin de mejorar la adopción de decisiones gerenciales, internalizar la gestión, agilizar los procedimientos manuales del personal y proporcionar apoyo a las víctimas, los peticionarios y los Estados con tecnología innovadora.

16. La administración y alimentación de los sistemas de la Comisión está a cargo de los equipos de la Unidad. Actualmente, la Comisión cuenta con una solución integral, un sistema de manejo digital de documentos y un sistema para el manejo de peticiones y casos. Este año, la Unidad implementó un nuevo sistema automatizado para solicitudes de audiencias y reuniones de trabajo para el 149.º período de sesiones, como medio único y centralizado para enviar solicitudes. Con este nuevo sistema digital se procura facilitar y acelerar los procesos, beneficiando a todas las partes interesadas. Actualmente hay varias propuestas de proyectos de TI, entre ellas un portal para el sistema de peticiones individuales, una aplicación para la presentación de informes de inteligencia institucional y un sistema para solicitar becas. En cuanto se consigan fondos se implementará la solución digital para documentos y el proyecto del salón inteligente, con instalaciones para multimedios y videoconferencias, entre otras funcionalidades.

## **2. Departamento de Asuntos Institucionales y Administrativos**

17. El Departamento de Asuntos Institucionales y Administrativos se creó con la finalidad de fortalecer la capacidad administrativa interna de la CIDH, y su formalización se encuentra en los debidos pasos organizacionales. Su Directora es una veterana de 15 años en la Organización, quien posee amplia experiencia en administración institucional, habiendo ocupado cargos que van desde asesora principal del Secretario de Administración y Finanzas, jefa de sección del Departamento de Planificación y Evaluación cuando recién se creó, a cargo de todos los planes operativos anuales de la Organización, hasta Directora del Departamento de Compras. Entre los logros del año pasado cabe señalar la agilización de los procesos de recursos humanos, la asignación de más espacio y la reformulación del plan operativo anual, así como un aumento de la recaudación de fondos externos.

18. Los cambios propuestos en el flujo de trabajo para los procesos de recursos humanos reducirán el tiempo que le lleva a la Secretaría Ejecutiva buscar y seleccionar profesionales y personal de apoyo a fin de alcanzar sus objetivos, acortándolo varias semanas. En vista del gran número de concursos que se hacen al año (en 2013 fueron 26), este cambio implica una ejecución más eficiente y oportuna de fondos de donantes y una mayor eficiencia laboral en la Secretaría Ejecutiva y del personal de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).

19. La CIDH recibió autorización para aumentar considerablemente el número de personas a las cuales invita a hacer pasantías, lo cual presentó de inmediato un reto para la asignación de espacio. El Departamento de Asuntos Institucionales y Administrativos negoció la asignación de un espacio permanente y colaboró con la SAF y la Secretaría de Relaciones Externas con objeto de obtener los fondos necesarios para equipar ese espacio a fin de que la CIDH pudiera usarlo. Además, negoció la asignación de un espacio temporal para dar cabida de inmediato a un mayor número de pasantes. La CIDH prosigue las consultas con la Secretaría General de la OEA a fin de buscar formas de seguir asignando más espacio a medida que vayamos negociando acuerdos con fundaciones y universidades para que patrocinen becarios en la CIDH.

20. Otro adelanto impulsado por el Departamento de Asuntos Institucionales y Administrativos fue la reorganización del plan operativo anual de la CIDH a fin de que reflejara mejor el Plan Estratégico y las directrices subsiguientes emanadas del proceso de reforma. Es el primer paso para avanzar hacia la gestión por resultados y los informes basados en indicadores específicos para toda la Secretaría, no solo en relación con determinados donantes.

21. Por medio de su Oficina de Proyectos, el Departamento de Asuntos Institucionales y Administrativos facilitó un aumento del 33% de las donaciones externas durante el último año (US\$1.325.700 más) como resultado de una campaña intensiva de recaudación de fondos dirigida a entidades gubernamentales y no gubernamentales de toda Europa, y continuó la colaboración con los donantes. Esta labor prosigue mientras nos contactamos con fundaciones y universidades a fin de que proporcionen apoyo patrocinando profesionales visitantes en la Comisión.